



ACTA DE ENTREGA RECEPCION, CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA QUE REALIZA BELINDA GALVAN CONTRERAS, A ANA SOFIA ZAMORA GUILLERMO, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA DE PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción IV,5,6 inciso B, 17, 20, 21,22 y demás relativos de la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, interviniendo las personas que actúan en la presente; por lo que hacen constar que:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas con 22 minutos (11:22) del día diecinueve (19) de junio dos mil veinticinco (2025), en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, ubicado en Dámaso Rodríguez González # 275 Col. Parque Centro Metropolitano C.P. 25022 Saltillo Coahuila, la **ANA SOFIA ZAMORA GUILLERMO** identificándose con credencial de elector No. **N2-ELIMINADO** persona designada para recibir la información, documentos y demás bienes asignados de la persona **BELINDA GALVAN CONTRERAS** que se realiza cambio a la coordinación de adulto mayor procede a la entrega recepción de la misma, identificándose con credencial de elector No. **N1-ELIMINADO** con el objeto de levantar la presente acta de entrega - recepción de los asuntos, bienes y recursos asignados durante el desempeño de su encargo.

Hechos

Primero. **BELINDA GALVAN CONTRERAS** (persona saliente) se obliga a proporcionar todos los datos, documentación e información relativa a la presente acta, por su parte la **ANA SOFIA ZAMORA GUILLERMO** (persona que recibe), recibirá la documentación e información consignada en la presente acta.

Segundo. - Ambas partes manifiestan que es su voluntad, y que están de acuerdo en llevar a cabo el proceso de Entrega -Recepción, en forma ordenada y transparente, de manera que se garantice la debida continuidad de las acciones a cargo, por su parte. **BELINDA GALVAN CONTRERAS** (la persona saliente) procede a efectuar la entrega a **ANA SOFIA ZAMORA GUILLERMO** (la persona que recibe el área) de presidencia. en términos del artículo 17 de la Ley de Entrega - Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin:
 - Top: A large, stylized signature.
 - Middle: A signature that appears to be 'Belinda Galvan Contreras'.
 - Bottom: A signature that appears to be 'Ana Sofia Zamora Guillermo'.
 - Far bottom: A large, simple checkmark or signature.



Tercero. - Con fundamento en el artículo 20 fracción XVI de la Ley de Entrega – Recepción del Estado y Municipios de Coahuila de Zaragoza, las partes señalan los siguientes domicilios para oír y recibir notificaciones:

a) **BELINDA GALVAN CONTRERAS** señala como domicilio el ubicado en: **N3-ELIMINADO 4**

N4-ELIMINADO 4

b) **ANA SOFIA ZAMORA GUILLERMO** señala como domicilio el ubicado en: C. paseo del mar #291 residencial san patricio cp. 25204

Anexos a entregar.

- Perfil de puesto
- Inventario
- Llaves (puertas, oficinas y archiveros)
- Requisiciones pendientes
- Material de oficina y limpieza existente
- Hoja y tarjetas de cumpleaños

CIERRE DEL ACTA

Previa la lectura de la presente acta, elaborada en cuatro tantos y no habiendo puntos pendientes por atender, se da por concluida la misma a las 11 horas con 35 minutos (11:35) del día 19 de junio de 2025.

Bajo protesta de decir verdad firman la presente y cada una de sus hojas al margen los que en ella intervienen, en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, ubicada en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA

BELINDA GALVAN CONTRERAS

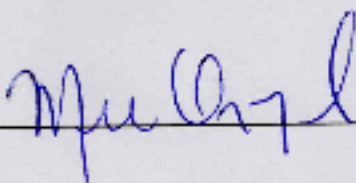
SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

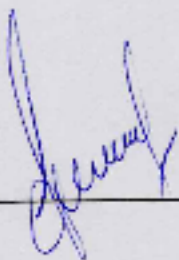
ANA SOFIA ZAMORA GUILLERMO



DIRECTORA DE VOLUNTARIADO
ING. MELISSA QUIJANO AGUIRRE

COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS
LIC. VICTORIA ALEJANDRA FUENTES GAONA

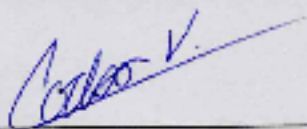


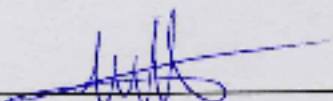


TESTIGOS

CARLOS ALONSO VIERA RUIZ

VALERIA CABALLERO CARDENAS







FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."